

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS DE ALUMNADO DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO “LAS 17 ROSAS” 41/2017/TE/0017 DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 19 de diciembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de alumnado trabajador del proyecto:

Taller de Empleo: “LAS 17 ROSAS”,
N.º expediente: 41/2017/TE/0017,
Entidad: Ayuntamiento de La Algaba.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 23 de Enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, modificada por Resolución de 15 de octubre de 2018, se nombran los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art. 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto de Taller de Empleo “Las 17 Rosas” n.º Expediente 41/2017/ET/0017, del Ayuntamiento de La Algaba.

TERCERO.- Con fecha 3 de diciembre de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional de alumnado trabajador para el citado proyecto.

CUARTO.- Con fecha 5 de diciembre de 2018, D^a. Lorena Barneto Fernández presenta alegaciones en el Registro General de esta Delegación fundamentado en la disconformidad con los listados provisionales de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de alumno-trabajador del proyecto de taller de empleo 41/2017/TE/0017. Examinadas las alegaciones presentadas, la Comisión Mixta acuerda su desestimación, remitiéndose a la interesada el texto del acuerdo donde se detallan los fundamentos jurídicos de la decisión adoptada.

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==	PÁGINA 1/5



WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

QUINTO.- El 19 de diciembre de 2018 se levanta y recibe copia del acta de la Comisión Mixta, de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para alumno-trabajador del proyecto de Taller de Empleo “Las 17 Rosas”, n.º expediente 41/2017/TE/0017, del Ayuntamiento de La Algaba, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal alumno-trabajador del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve quinto dice literalmente que “*La Delegación Territorial,...*, dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas de alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Taller de Empleo “Las 17 Rosas”, n.º expediente 41/2017/TE/0017 del ayuntamiento de La Algaba.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==	PÁGINA 2/5



WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero



Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==	PÁGINA 3/5



WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0017

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. LA ALGABA	CIF: P4100700F

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: LAS 17 ROSAS	
LOCALIDAD ALGABA, LA	PROVINCIA SEVILLA
PROYECTO OFERTADO SEPULTURERO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/34098

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	ESTADO
1	00000000X	ARAU FLORES , Mª JESUS	70.000	Seleccionada
2	00000000X	MORA CABIEDES, JOSEFA	68.000	Seleccionada
3	00000000X	PORRUA ZAMBRANO, INMACULADA	68.000	Seleccionada
4	00000000X	MONTERO ARAGÓN , JONHATAN	68.000	Seleccionada
5	00000000X	LEÓN ÁLVAREZ , TRIANA MARÍA	68.000	Seleccionada
6	00000000X	AGUILERA PÉREZ , MANUEL	66.000	Seleccionada
7	00000000X	MOLINERO ESCOBAR , FRANCISCO	66.000	Seleccionada
8	00000000X	GUTIERREZ DONAIRE, ANTONIO JESUS	66.000	Seleccionada
9	00000000X	ORTEGA MEJÍAS , MARÍA INMACULADA	65.000	Seleccionada
10	00000000X	DIAZ CARMONA , ANTONIO	64.000	Seleccionada
11	00000000X	TIRADO DÍAZ , MANUEL	64.000	Seleccionada
12	00000000X	CABRERA JIMÉNEZ , ANTONIO	62.000	Seleccionada
13	00000000X	GARCÍA TORIBIO , MAGDALENA	61.333	Seleccionada
14	00000000X	ARENAS ARENAS , AMPARO	61.000	Seleccionada
15	00000000X	GARCÍA RUEDA , ANTONIO JESUS	60.000	Seleccionada
16	00000000X	SILVA GOMEZ, MARTA MARÍA	55.000	Reserva
17	00000000X	BARNETO FERNANDEZ, LORENA	52.000	Reserva
18	00000000X	MESTA FLORES, JOSE	50.000	Reserva
19	00000000X	RADULESCU -, IONICA	49.998	Reserva
20	00000000X	HERNANDEZ MARQUEZ , ANABEL	48.668	Reserva
21	00000000X	FERNANDEZ ESCUDERO , ANTONIO JAVIER	48.000	Reserva
22	00000000X	FERNANDEZ GOMEZ , ELISA ISABEL	45.334	Reserva
23	00000000X	NUÑEZ GALLARDO, MARIA ESPERANZA	45.000	Reserva
24	00000000X	CUESTA BELTRÁN , ESTEFANÍA	45.000	Reserva
25	00000000X	PEREZ DELGADO, MARIA JOSE	43.000	Reserva
26	00000000X	GALINDO GARCÍA , FRANCISCA	42.000	Reserva
27	00000000X	DE LOS REYES RODRIGUEZ, GRACIA	42.000	Reserva
28	00000000X	CARICOL QUINTELA , MARIA CARMEN	42.000	Reserva

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO	FECHA	19/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==	PÁGINA	4/5



WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

29	00000000X	LEÓN BARBOSA , JOHANA	41.000	Reserva
30	00000000X	DIAZ ALVAREZ , MANUELA	36.000	Reserva
31	00000000X	CARRANZA CRUZ, ANDREA	36.000	Reserva
32	00000000X	BLANCO RODRIGUEZ, GRACIA	32.000	Reserva
33	00000000X	GIL GARCIA , MARIA DOLORES	32.000	Reserva
34	00000000X	GALLARDO GARCÍA, CONCEPCIÓN	32.000	Reserva
35	00000000X	AMORES MOLINA, ASUNCIÓN	32.000	Reserva
36	00000000X	RODRIGUEZ ARANDA, LUIS	30.000	Reserva
37	00000000X	LEAL RODRÍGUEZ, FRANCISCA	30.000	Reserva
38	00000000X	PEREZ REYES , JOSE	30.000	Reserva
39	00000000X	PAPARA -, SORIN	30.000	Reserva
40	00000000X	MORENO CASTAÑO , MANUEL	28.000	Reserva
41	00000000X	CHACON REYES , ANTONIA	18.000	Reserva



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==	PÁGINA 5/5



WHKCIBqw3LIV1aztNZgtOw==